



CEAV

COMISION EJECUTIVA
DE ATENCION A VICTIMAS

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:26 (diez veintiséis) horas del día 15 (quince) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), de manera virtual, se reunieron las personas integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Asamblea Consultiva), a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encontrándose presentes:-----

La Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**; y las personas integrantes de la Asamblea Consultiva para el periodo 2022-2026: **LILIANA AGUILAR LOMELÍ, ILIANA GALILEA CARIÑO CEPEDA, ALEJANDRA MARITZA CARTAGENA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, SIMÓN ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN, ADRIANA MURO POLO Y LUCÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ GENAO**, vía remota a través de la plataforma Zoom.-----

El Maestro **FERNANDO J. MOLINAR BUSTOS**, Director General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación de la CEAV, y Secretario Técnico de la Asamblea Consultiva.-----

En calidad de invitados asistieron, el Licenciado **HUGO ABEL GARCÍA LOA**, Director General de Administración y Finanzas; Licenciada **FRANCIA JOCELYN SÁNCHEZ MAY**, Directora General de Atención y Acompañamiento; Maestra **ANGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género; y el Arquitecto **ALAN RÍOS CRUZ**, Director de Comunicación Social. -

1. BIENVENIDA.-----

Para iniciar la sesión, la Comisionada Ejecutiva, **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**, dio la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, donde reconoció la gran asamblea que está integrada por expertas y expertos que siempre se han preocupado por los temas de la atención a víctimas. Asimismo, agradeció al equipo de la CEAV, que se encontraba presente.-----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.-----

En desahogo del numeral 2 del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, verificó la asistencia en la modalidad virtual e informó que se encontraban presentes 6 de las personas integrantes de la Asamblea. Enseguida, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, fracción II de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, declaró la existencia de quórum para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2023.-----

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page, including several large, stylized signatures.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several large, stylized signatures.



El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** en desahogo del numeral 3 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, fracción tercera, de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva, consultó a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva si estaban de acuerdo en dispensar la lectura del Orden Día, toda vez que había sido distribuido con anterioridad. Asimismo, informó que, atendiendo la petición de la Maestra Adriana Muro y del Maestro Simón Hernández, se agendaría en Asuntos Generales, el tema relativo al caso de Allende, Coahuila. -----

Asimismo, consultó a las demás personas integrantes si querían incluir algún tema en asuntos generales. -----

En consecuencia, sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día, y solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/AC/2023/TERCERA-SO/01.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

En desahogo del punto número 4 del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Asamblea Consultiva el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/AC/2023/TERCERA-SO/02.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

5. PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE “MANIFESTACIÓN DE NO TENER SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO”. -----

En desahogo del numeral 5 del Orden del Día, el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** concedió el uso de la palabra al Licenciado Hugo Abel García Loa, para desarrollar el punto. -----

En el uso de la palabra el Licenciado **Hugo Abel García Loa**, informó que, con la finalidad de desahogar la petición de Alejandra Maritza Cartagena López, integrante de la Asamblea Consultiva, quien en la sesión anterior preguntó cómo se empezó a incluir el tres de tres en las nuevas contrataciones, y en caso de que no exista sugirió que se incorpore a las nuevas contrataciones. -----

SA
X
X
B.
X
y

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Explicó que el “Tres de Tres”, es una iniciativa anticorrupción de la sociedad civil mexicana, impulsada por Transparencia Mexicana del Instituto Mexicano para la Competitividad, que promueve que la ciudadanía exija a servidores públicos, legisladores, líderes de partidos y candidatos a cargos de elección popular la publicación voluntaria de tres documentos: declaración patrimonial, declaración de intereses y comprobante de pago de impuestos, los cuales se implementan al interior de la CEAV. -----

Informó que para atender la petición, la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, formuló e implementó a partir del 1º de octubre el mandato de manifestación de no tener suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo, comisión de servicio público, para que todas las personas servidoras públicas de nuevo ingreso la suscriban y sea de su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política, que establece que la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público por los siguientes motivos: -----

“Tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos”. -----

Señaló que se solicitará que el formato sea requisitado por todas las personas servidoras públicas de la CEAV, a partir del siguiente ejercicio fiscal, sin embargo, actualmente se realiza un pilotaje. Así como la carta-compromiso por una CEAV libre de hostigamiento y acoso sexual, mismo que las personas servidoras públicas de esta institución firmaron este año. -----

Finalmente, indicó que el formato de manifestación es bajo palabra de decir verdad, pero si se llegara a encontrar o detectar que incumplen con esta manifestación y que hubo falsedad en este documento, será un motivo de baja inmediata. -----

En uso de la palabra, la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** agradeció al Licenciado Hugo García Loa por retomar su propuesta, pues es de suma importancia que en las instituciones como la CEAV no se encuentre trabajando personal que haya acosado, hostigado o que tenga alguna denuncia de alimentos. Se manifestó a favor de la implementación del formato recién presentado en las contrataciones. -----

Al no haber más participaciones registradas, el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** informó del siguiente: -----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACUERDO CEAV/AC/2023/TERCERA-SO/03.- La Asamblea Consultiva toma conocimiento de la presentación del formato de "Manifestación de no tener suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público". -----

6. PLAN DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA-----

El Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos**, derivado del acuerdo número 5 aprobado en la pasada sesión ordinaria, realizó la presentación del documento, el cual fue enviado a todas las personas integrantes de la Asamblea Consultiva. -

Explicó que la propuesta metodológica busca articular las acciones de la Asamblea Consultiva para capitalizar las potencialidades que tiene, en función de los perfiles que la conforman. Asimismo, organiza y establece un proceso que se sugiere seguir para su elaboración en el marco del periodo de sesiones y actividades para el ejercicio 2024. -----

Se propone que el Plan Anual de Trabajo 2024 contenga temas que serán analizados, en primera instancia, mediante comisiones especializadas y finalmente votado y aprobado en el Pleno, así como las directrices sobre las cuales la Asamblea Consultiva conducirá las discusiones de estos temas. -----

Asimismo, se sugiere que el plan de trabajo cuente con una estructura similar a la que contienen los Programas Anuales de Trabajo, por lo que se prevé que contenga: presentación, marco jurídico, objetivo general, objetivos específicos; comisiones ya sean ordinarias o extraordinarias, actividades y acciones específicas a desarrollar; un cronograma y el calendario de sesiones que se tendrá para 2024. -----

En el caso de las comisiones, se propone que tengan dos posibles categorías: ordinarias con una periodicidad indeterminada, y transitorias, de conformidad con lo que determine el propio Pleno de la Asamblea Consultiva. -----

La propuesta inicial prevé la creación de una comisión ordinaria sobre riesgos y puntos rojos de la CEAV, y una segunda comisión especial para el seguimiento de análisis de los posibles impactos que podrían derivar de la transición del Gobierno Federal hacia 2024, y que permita formular relaciones que apunten y contribuyan a una transición ordenada, coordinada, dentro de los procedimientos que tiene la CEAV en materia de atención a víctimas en relación con otras instituciones. -----

Asimismo, informó que se realizará una reunión de trabajo con todas las personas integrantes de la Asamblea para enriquecer la propuesta y generar el documento final, el cual se pretende aprobar en la siguiente sesión ordinaria. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom left.

Handwritten signatures in blue ink on the bottom right margin, including a signature with the number '4' written below it.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Ante la propuesta de fechas para realizar la reunión de manera virtual, la mayoría de las personas integrantes se manifestaron a favor de que se celebre el 6 de diciembre a las 10:00 horas de manera virtual. -----

Por lo anterior y al no haber más comentarios, el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** informó del siguiente: -----

ACUERDO CEAV/AC/2023/TERCERA-SO/04.- La Asamblea Consultiva toma conocimiento de la propuesta de metodología para la integración de su plan de trabajo, realizada de manera conjunta con la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación, y aprueba por unanimidad llevar a cabo una reunión de trabajo virtual el día 6 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas con la finalidad de integrar el documento definitivo para ser aprobado en la próxima sesión ordinaria. -----

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En desahogo del numeral siete del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó que los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 habían sido atendidos, como consta en la carpeta que les fue entregada, así como en el punto anterior, se dio cuenta de lo relativo al Plan de Trabajo de la Asamblea Consultiva, por lo que la Asamblea Consultiva tomó conocimiento del siguiente:-

ACUERDO CEAV/AC/2023/TERCERA-SO/05.- La Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas toma conocimiento del seguimiento de acuerdos y su cumplimiento. -----

8. ASUNTOS GENERALES. -----

En desahogo del numeral 8 y derivado de la consulta realizada al inicio de la sesión, así como de la solicitud de la Maestra Adriana Muro y del Maestro Simón Hernández, la Comisionada Martha Yuriria Rodríguez Estrada tomó la palabra para informar sobre el tema relativo al caso de Allende, Coahuila. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada**, dio inicio comentando que el 2 de febrero del 2018, la CEAV ejerció la facultad de atracción prevista en los artículos 88, fracción XXXVI y 88 Bis de la Ley General de Víctimas, a través de la Determinación 02/2018 para brindar asistencia y, en su caso, cubrir la compensación subsidiaria. La atracción se realizó, toda vez que la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del estado de Coahuila no contaba con un fondo de atención a víctimas. -----

Aclaró que en este caso no solamente es Allende, también el municipio de Acuña, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Múzquiz, Nava, Piedras Negras, Sabinas, Villa Unión y Zaragoza, del estado de Coahuila. -----

La recomendación se realizó a la FGR, al gobierno del estado de Coahuila, al presidente municipal de Allende y a la Fiscalía General del estado de Coahuila, donde se establece que la reparación integral del daño corre a cargo del gobierno constitucional del estado de Coahuila y del presidente municipal de Allende. ---

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



También mencionó que dentro de los puntos dirigidos la única autoridad federal recomendada es la Fiscalía General de la República, y están encaminadas principalmente a medidas de satisfacción, como el esclarecimiento del destino de las víctimas, la determinación de la identidad de 219 muestras biológicas, el inicio de carpetas de investigación, la complementación de órdenes de aprehensión, el seguimiento de la visitaduría, y así como cualquier curso de capacitación. -----

Agregó que para el 15 de febrero de 2019 se publicó en el Periódico Oficial de la entidad un acuerdo que emite el gobernador de Coahuila, mediante el cual se crea el grupo interinstitucional de trabajo conformado por diversas autoridades de esta entidad para dar cumplimiento a la recomendación 10VG/2018 de la CNDH. -----

En el acuerdo mencionado, el artículo 6 faculta a convocar a los titulares de la Comisión Ejecutiva a nivel federal y la Comisión Estatal para efecto de ponerse de acuerdo y determinar cómo se van a destinar los recursos para dar cumplimiento a la recomendación. -----

En consecuencia, el gobierno de Coahuila buscó abrir un fondo específico y especial que permitiera iniciar los procesos de reparación de este caso. El 26 de agosto de 2019 el gobernador emitió el acuerdo por el cual establecen las bases para la cuantificación del monto de la reparación integral del daño y en el caso de la recomendación. -----

El numeral 3 del acuerdo se refiere a los antecedentes y se desprende que se instruye a la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas a elaborar el plan de reparación precisando que éste fue desarrollado e informado a colectivos y familiares de víctimas. -----

Respecto a las medidas de compensación señala que a fin de procesar el monto correspondiente se deben observar criterios como el tema de las recomendaciones que se emiten al estado de Coahuila, por lo que también deberán cubrirse con cargo a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en cuanto al tema relativo a los gastos que se han generado. -----

Añadió que el 16 y 26 de marzo de 2021, tanto la Comisionada como el equipo del Comité Interdisciplinario sostuvieron reuniones virtuales con el titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y su personal para efecto de conocer cuáles eran los montos que estaban considerando, establecer comunicación interinstitucional y brindar asistencia técnica que les permita cubrir los montos de reparación y ver la manera en que se pudieran cubrir los montos de reparación. -----

Informó también que el 22 de marzo de 2021 se presentó un amparo por parte de algunas víctimas donde reclaman a la CEAV que no se ha dado cumplimiento a la recomendación emitida por la CNDH, derivado de la facultad de atracción. ---

SA
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Con un informe justificado, la CEAV determinó declinar competencia de las solicitudes de compensación subsidiarias al Comité Interdisciplinario Evaluador del Estado; y el juzgado emitió la sentencia el 24 de agosto de 2023, con el efecto de emitir la resolución por compensación de violaciones a derechos humanos en términos de la recomendación 10VG/2018, misma que se encuentra sub judice, dado que fue interpuesto recurso de revisión. -----

Sin embargo, agregó que los recurrentes presentaron otro amparo, porque no están de acuerdo con la resolución. La CEAV ha estado trabajando con el gobierno de Coahuila y que ambas instituciones cuentan con los mismos expedientes de las víctimas de solicitudes de reparación, porque han solicitado reparación a ambas instituciones. -----

Aclaró que las víctimas no están abandonadas. Incluso dijo que cada mes se tiene una reunión con el gobierno de Coahuila, donde está presente el gobernador. --

Manifestó su preocupación con relación a la medida de compensación, pues la CEAV ha explicado a las víctimas que la compensación subsidiaria tiene un tope de acuerdo con la Ley General de Víctimas, y que incluso, la determinó constitucional la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia. -----

Agregó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en coordinación con la estatal, realizó un cálculo de montos de reparación, tanto de manera material como inmaterial, el cual fue presentado al gobierno del estado. -----

Por último, manifestó que la CEAV trabaja con determinación, diligencia y profesionalismo y se manifestó atenta a las preguntas que deseen realizar. ----

A continuación, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva manifestaron su opinión sobre el tema recién expuesto. -----

La Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** agradeció a la Comisionada que haya retomado un tema que preocupaba porque se detectó un movimiento en las redes donde dicen que la Comisión está litigando contra las víctimas para no pagarles; sobre todo porque la Asamblea conoce el trabajo que está realizando la Comisión y lo único que provoca esta campaña es una gran desinformación. --- Resaltó la importancia del trabajo que ha realizado la CEAV desde la llegada de la Comisionada y señaló que quienes violen los derechos humanos de las personas, asuman reparar el daño, la compensación porque pretenden que todo lo pague la CEAV; y no se responsabilizan los municipios, los estados y las propias policías. -----

En su oportunidad la Maestra **Adriana Muro Polo** agradeció la explicación y resaltó la importancia de comunicar la responsabilidad que tienen las Comisiones Estatales, porque los medios de comunicación no siempre entienden las competencias estatales y federales. -----

Señaló que valdría la pena pensar en cómo la CEAV puede generar procesos de comunicación social también con las Comisiones Estatales en este tipo de casos tan emblemáticos, para poder tener claridad sobre cuáles son las obligaciones de cada una de las competencias. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Insistió en la importancia del tema de reparación, el cual se centra en la indemnización y en el tema pecuniario, pero no se debe perder de vista lo que significó Allende en México, una de las masacres más grandes y complejas de los últimos años y cómo también hay otras reparaciones del daño, como las medidas de no repetición y de satisfacción. -----

Reconoció que este caso le corresponde a la Comisión Estatal de Coahuila, pero se dijo a favor de generar procesos en donde se dejen atrás las prácticas que dejaron otros comisionados de centrarse en la indemnización, de caer en estrategias complicadas para la institución y centrarse en esas otras medidas de reparación. -----

En el uso de la palabra el Maestro **Simón Hernández León** reiteró el agradecimiento por la información tan detallada sobre ese proceso, pues como estaba planteado en los medios, era confuso. -----

Agregó que la narrativa de "la CEAV litiga contra las víctimas", lastima a la institucionalidad si se mira desde esa perspectiva y preguntó cómo desde la Asamblea se puede fortalecer, a través de un mecanismo de información hacia las familias o hacia la sociedad, porque la narrativa va a continuar. -----

Insistió en que se debe hacer algún tipo de ejercicio para informar el vínculo, y cómo la Asamblea podría ayudar a fortalecer la información hacia el exterior, no alimentar un conflicto más mayúsculo con las familias, sino cómo transmitirlo a las familias y a los medios que lo están informando. -----

En cuanto a las malas prácticas de abogadas y abogados, sugirió hacer un esfuerzo para convocar a los colegios y a las barras para generar un esquema de diálogo con ellos, sensibilizarlos y que ayuden a transmitir también con abogadas y abogados que el sistema de víctimas es para las víctimas, no para generar esquemas de enriquecimiento. -----

Reiteró que, avanzando con los colegios o con las universidades, por ejemplo, en el ITESO se podría hacer algo más para llamar al gremio a que no hagan este tipo de cosas, cuestionando constantemente y señalando estas malas prácticas. ----

La Licenciada **Lucía de los Ángeles Díaz Genao** resaltó que, por las redes, las personas hoy en día tienen una percepción más clara del tema de víctimas y de la función del gobierno. -----

Las víctimas, en el caso de los desaparecidos de Allende, desafortunadamente fueron asesinatos. En su caso dijo, lo que quiere es encontrar a los desaparecidos. En el tema del dinero, indicó que éste ha dado problemas entre las víctimas, que se hace necesario, pero también, se necesita el apoyo jurídico y el psicosocial de la CEAV. -----

Reconoció el trabajo de esta administración, porque en otras administraciones solo se repartía dinero y se descuidó a la CEAV y la dejaron con un problema bastante grande. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Afirmó que “las víctimas no somos seres especiales, somos un corte transversal de lo que hay en el mundo.” Agregó que se debe cuidar no caer en presiones, ser justos, porque sí hubo pérdidas, hay daños que reparar, sin descuidar a las personas que requieren apoyo de otro tipo. -----

Finalmente dijo que la CEAV no es solamente recursos para apoyos, la CEAV tiene otras funciones. Como víctima, lamentó que quienes tienen que responsabilizarse, no lo hagan. -----

Para dar respuesta la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** agradeció las manifestaciones y las intenciones de ayudar, en específico les pidió cómo transmitir a los abogados y las víctimas los temas de reparación del daño y de compensación; agregó que actualmente el equipo de comunicación, ya cuenta con los materiales impresos de qué es la CEAV, qué hacen los CAI; y el equipo de la Coordinación de Vinculación tiene reuniones permanentes con las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas para homologar criterios. -----

Agregó que la ayuda desde la Asamblea podría ser a través de un comunicado, reunión de trabajo con organizaciones para explicar en qué consisten estas medidas. -----

Comentó que una de las observaciones que hizo la Función Pública es que se tuviera un acercamiento con las escuelas, y actualmente ya hay un acuerdo con la UAM, y se está viendo el acuerdo de la UNAM, a efecto de generar procesos de formación de los propios estudiantes, y explicar en qué consisten las medidas, el tema de la asesoría jurídica victimal, etc. -----

Por último, comentó el trabajo que se está haciendo desde Jurídico con el Comité Interdisciplinario Evaluador y la Oficina de la Comisionada, donde se han establecido parámetros para decir a las instituciones que no se van a pagar sus reparaciones del daño. Un ejemplo, es el incendio de la estación migratoria en Juárez, donde es el Instituto Nacional de Migración quien ha pagado las compensaciones. -----

Al no haber más intervenciones, el Maestro **Fernando Jesús Molnar Bustos** informó que la Asamblea Consultiva tomó el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/AC/2023/TERCERA-SO/06.- La Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas toma conocimiento del Informe sobre el caso de Allende, Coahuila. -----

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** tomó la palabra para informar que la celebración de la cuarta sesión ordinaria de la Asamblea se llevará a cabo de manera presencial el 14 de diciembre, toda vez que la sesión de la Junta de Gobierno será el 13 de diciembre, para aprovechar que las personas integrantes de la Asamblea que también integran la Junta de Gobierno están en la Ciudad de México. -----

SA
FR
R
A
R.
y
9

[Handwritten signatures]



9. MENSAJE DE LA COMISIONADA EJECUTIVA. -----

En desahogo del punto 9, en uso de la palabra la Comisionada Ejecutiva **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** agradeció a las personas integrantes su tiempo y dijo que será un honor que asistan a la sesión del 14 de diciembre de manera presencial, lo cual da la posibilidad de que se conozca un poquito más el trabajo que hace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

Comentó que, históricamente se va a ejercer el mayor presupuesto dentro de la historia de la CEAV; y que independientemente de las determinaciones de la Cámara de Diputados y de la Suprema Corte de Justicia, se ha logrado tener muy buenas relaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto se debe al trabajo del equipo operativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que está brindando herramientas, y que acompaña de manera permanente. ---

Consideró importante mencionar que el equipo de Guerrero está bien. Se ha hablado con colectivos y víctimas en Guerrero para saber si ha habido alguna afectación y se estableció un centro de atención telefónica inmediata, directamente para las víctimas que acompaña la CEAV, y no se han reportado afectaciones en casa o algún lugar. Agregó que la instrucción del Presidente fue acompañarles a realizar labores de carácter humanitario. Entonces, se están haciendo labores de búsqueda de las personas que todavía no identifican que lamentablemente son personas fallecidas. -----

10. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** agradeció a los presentes la asistencia a la sesión, al no haber más asuntos y ninguna intervención adicional.-

En consecuencia y siendo las 11 (once) horas con (54) cincuenta y cuatro minutos del 15 (quince) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), dio por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

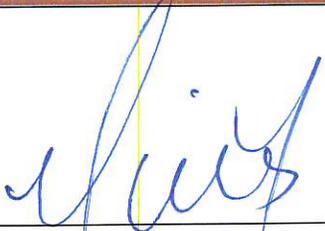
Handwritten notes in blue ink on the left margin:
A
S
A
n.
A

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



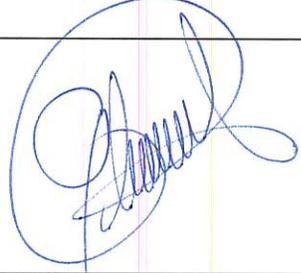
Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 15 de noviembre de 2023.

| | |
|---|--|
|  |  |
| COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Martha Yuriria Rodríguez Estrada Comisionada Ejecutiva | COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Fernando J. Molinar Bustos Director General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación Secretario Técnico |
| | |
| ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Liliana Aguilar Lomelí Integrante | ASAMBLEA CONSULTIVA Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda Integrante  |
|  | |
| ASAMBLEA CONSULTIVA Mtra. Alejandra Maritza Cartagena López Integrante | ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Lucía de los Ángeles Díaz Genao Integrante |

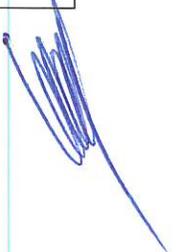




Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 15 de noviembre de 2023.

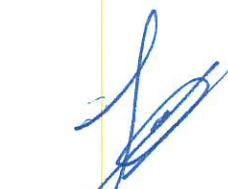
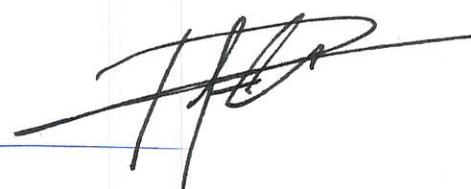
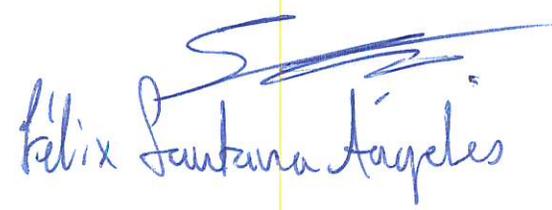
| | |
|--|--|
|  |  |
| ASAMBLEA CONSULTIVA Mtro. Simón Alejandro Hernández León Integrante | ASAMBLEA CONSULTIVA Dra. María Guadalupe Ramos Ponce Integrante |
|  | |
| ASAMBLEA CONSULTIVA Mtra. Adriana Muro Polo Integrante | |
| | |
| | |
| | |







Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 15 de noviembre de 2023.

| | |
|--|--|
|  |  |
| <p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Lic. Hugo Abel García Loa Director General de Administración y Finanzas Invitado</p> | <p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Lic. Francia Jocelyn Sánchez May Directora General de Atención y Acompañamiento Invitada</p> |
|  |  |
| <p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtra. Ángela Alfarache Lorenzo Titular de la Unidad de Igualdad de Género Invitada</p> | <p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Arq. Alan Rios Cruz Director de Comunicación Social Invitado</p> |
|  | |